



Resolución de 7 NOVIEMBRE 2022 de la Universidad de Jaén, por la que se publica la adjudicación definitiva de la Beca de Formación en el Departamento de PSICOLOGIA de la Universidad de Jaén.

Reunida la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de todos/as los/as candidatos/as, se eleva al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral la propuesta de adjudicación de una beca de formación para el Departamento de PSICOLOGIA y

PROPONE

Conceder la beca al candidato/a con mayor puntuación:

PILAR MARTINEZ SANCHEZ

Hacer público el **listado de suplentes** por orden de puntuación obtenida:
LAURA ZAFRA PALOMINO

Presidencia de la Comisión de Valoración del Departamento de PSICOLOGIA

D. RAFAEL MARTOS MONTES

MARTOS

MONTES RAFAEL

- 25978866K

Firmado digitalmente por MARTOS MONTES RAFAEL - 25978866K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-25978866K, givenName=RAFAEL, sn=MARTOS MONTES, cn=MARTOS MONTES RAFAEL - 25978866K
Fecha: 2022.11.07 10:39:49 +01'00'

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

D. Pedro Jesús Pérez Higuera

(Resolución de 7 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la delegación de competencias en Vicerrectoras, Vicerrectores, Delegado del Rector, Gerente y Secretaria General de esta Universidad, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050167215

CSV

GEISER-b974-608f-1806-427e-a57f-548e-42e8-d203

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2022 12:04:06 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050167215

CSV

GEISER-b974-608f-1806-427e-a57f-548e-42e8-d203

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2022 12:04:06 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

